



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**



Sucre, 10 de julio de 2023

CITE: DESPACHO.GOB.CH. N°828/2023

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
La Paz. –



REF.: EMITE RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE:  
P.I.E. N° 838/2022-2023

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo a bien hacer llegar a usted mis cordiales y afectuosos saludos y al mismo tiempo desearle éxitos en las delicadas labores que viene desempeñando en beneficio de todo el departamento.

En atención a CITE: P.I.E. N° 838/2022-2023 de fecha 22 de junio de 2023, referente a: “PETICIÓN DE INFORME ESCRITO”, en virtud de ello y atendiendo tenor, remito respuesta mediante hoja de seguimiento E-2023-03485. Informe consistente en un folder amarillo con documentación adjunta, emanado por el Ing. Iván Reynaga Calderón – Secretario Departamental de Minería, Hidrocarburos y Electrificación y la Lic. Ana María Quispe Peñaranda – Secretaria Departamental de Gestión Administrativa y Financiera, en calidad de brazos operativos del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Sin otro particular me despido de usted con las atenciones más gentiles.

Atentamente,

  
Iván Reynaga Calderón  
SECRETARIO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DE CHUQUISACA



Proveído N°: 8 A: Coordinación Institucional

ATENCIÓN URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACIÓN	PARA SU CONOCIMIENTO	X	PARA VOTO	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	---	-----------	----------	------

*So Atención Pertinente.*

*[Handwritten Signature]*

RECIBIDO 16:30 10 JUL 2023

Adjunto: PIE CAM Hora: 16:30

Proveído N°: 9 A:

ATENCIÓN URGENTE	X	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACIÓN	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VOTO	ARCHIVAR	OTRO
------------------	---	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Sello Recibido

Adjunto: Hora:

Proveído N°: 10 A:

ATENCIÓN URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	X	PARA SU CONSIDERACIÓN	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VOTO	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	---	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Sello Recibido

Adjunto: Hora:

Proveído N°: 11 A:

ATENCIÓN URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	X	PARA SU CONSIDERACIÓN	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VOTO	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	---	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Sello Recibido

Adjunto: Hora:

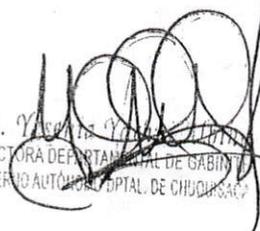


GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**



HOJA DE RUTA EXTERNA

E-2023-03485

PROCEDENCIA: ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		CITE ORIGINAL 838/2023 PIE CAMARA DE SENADORES	
REMITENTE: ANDRONICO RODRIGUEZ LEDEZMA PRESIDENTE-CAMARA DE SENADORES			FECHA: 22/06/2023 HORA: 11:25:16 AM
DESTINATARIO: Damian Condori Herrera Gobernador G.A.D.CH.			
REFERENCIA: PETICION DE INFORME ESCRITO EN DOS PUNTOS SOBRE RECURSOS TRANSFERIDOS PARA PROSPECCION Y EXPLORACION MINERA GESTION 2014-2022 Y PROYECTOS EJECUTADOS Y LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS.			
PROCESO	Varios	ADJUNTO: UNA NOTA	HOJAS : 1
Proveido Nº: 1	A: <i>SDMM y E/SGAF C. Institucional</i>		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
		ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
		ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Su Atencion Seguimiento		 Lic. Mercedes Ylla DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE GABINETE GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA	
Adjunto:		Hora:	15:51

Proveido Nº: 2	A: <i>S.O. G.A. y F.</i>		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
		ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
		ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Su atención en determinado tiempo		 Abog. Román Zelaya Villalba JEFE DE COORDINACION INSTITUCIONAL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA	
Adjunto:		Hora:	No - 3 2-3 6

Proveido Nº: 3	A: <i>DAF</i>		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
		ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
		ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Urgente su atención		 Lic. Ana María Quiroga SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA	
Adjunto:		Hora:	No. 2662

Proveido N°: 4 A: *Presupuesto*

ATENCION URGENTE
  ELABORAR INFORME
  ELABORAR RESPUESTA
  PARA SU CONSIDERACION
  PARA SU CONOCIMIENTO
  PARA VoBo
  ARCHIVAR
  OTRO

*su atención en / correspondiente*

*[Signature]*  
**MSc. Juana Pérez Alvis**  
 DIRECTOR  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

Nº - 0851

RECIBIDO  
 05 JUL 2023  
 JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

Adjunto: Hora:

Proveido N°: 5 A: *Lic Sandra Jordan*

ATENCION URGENTE
  ELABORAR INFORME
  ELABORAR RESPUESTA
  PARA SU CONSIDERACION
  PARA SU CONOCIMIENTO
  PARA VoBo
  ARCHIVAR
  OTRO

*Proceda con la atención a la solicitud*

*[Signature]*  
 Lic. Sandra Jordan Val  
 PROFESIONAL  
 JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

Adjunto: Hora:

Proveido N°: 6 A: *Lic Ana María Ouspé Penaranda*

ATENCION URGENTE
  ELABORAR INFORME
  ELABORAR RESPUESTA
  PARA SU CONSIDERACION
  PARA SU CONOCIMIENTO
  PARA VoBo
  ARCHIVAR
  OTRO

*Proceda a la revisión y firma*

*[Signature]*  
 Lic. Ana María Ouspé Penaranda  
 JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

Adjunto: Hora:

Proveido N°: 7 A: *Despacho.*

ATENCION URGENTE
  ELABORAR INFORME
  ELABORAR RESPUESTA
  PARA SU CONSIDERACION
  PARA SU CONOCIMIENTO
  PARA VoBo
  ARCHIVAR
  OTRO

*su atención*

*[Signature]*  
 Lic. Ana María Ouspé Penaranda  
 SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE  
 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

06 JUL 2023  
 10:38

Adjunto: Hora:



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**

1

**INFORME TÉCNICO**  
**JEF. PRES. N° 19/2023**

**A:** Sr. Damián Condori Herrera  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA**

**VIA:** Lic. Ana María Quispe P.  
**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN**  
**ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA**

**VIA:** MSc. Juana Pérez A.  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA**

**DE:** Lic. Miguelina Esposo H.  
**JEFA DE PRESUPUESTOS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA**

**DE:** Lic. María Sandra Jordán Valda  
**PROFESIONAL DE PRESUPUESTOS**  
**GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA**

**Ref.:** **INFORME DE REGALIAS MINERAS CORRESPONDIENTE A LAS**  
**GESTIONES 2014-2022**

**Fecha:** Sucre, 5 de Julio de 2023

**1. ANTECEDENTES**

Que, mediante nota con P.I.E N° 838/2022-2023 del 7 de junio del 2023, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a solicitud de la Senadora Ana María Castillo Negrete, La misma a la letra dice:

"1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuales son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, parágrafo III, de la Ley N.° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalúrgica; desde



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**

2

la gestión 2014 hasta la gestión 2022.-2. Informe de manera clara, detallada y precisa, cuales son los proyectos de prospección y exploración minera; y cuales son los beneficiarios de dichos proyectos."

De acuerdo al Artículo 229 (DISTRIBUCION)

III. Del 85% de la Regalía Minera -RM asignada a los Gobiernos Autónomos Departamentales productores, estos destinaran el 10% para actividades de prospección y exploración minera en el respectivo departamento a cargo de SERGEOMIN sujeto a norma específica.

El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca suscribe un CONVENIO INTERGUBERNATIVO con SERGEOMIN en fecha 22 de agosto de 2018, mismo que tiene por objeto establecer las condiciones generales para la transferencia correspondiente al 10% establecido según el artículo 229 III de la Ley N.º 535, Regalías Mineras con destino a la elaboración y ejecución de proyectos de inversión de Prospección y Exploración Geológica Minera en el Departamento de Chuquisaca.

En este sentido y bajo este marco se suscribió el CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE EJECUCION DEL PROYECTO DE PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN LA SERRANIA DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS Y CAMARGO - DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, según convenio intergubernativo ratificada mediante Ley Departamental N.º 422/2019.

## 2. DESARROLLO

En atención a la nota con P.I.E N° 838/2022-2023 del 7 de junio del 2023, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a solicitud de la Senadora Ana María Castillo Negrete, "1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, parágrafo III, de la Ley N.º 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalúrgica; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022.



Gobierno Autónomo  
 Departamental de  
**CHUQUISACA**

En cumplimiento la Jefatura de Presupuestos, verifica información en el Sistema de información y Gestión del Empleo (S.I.G.E.P.), del presupuesto programado para la transferencia de Recursos a SERGEOMIN para la ejecución de Proyectos en la prospección y exploración minera en el Departamento de Chuquisaca desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022.

De acuerdo a la suscripción del CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE EJECUCION DEL PROYECTO DE PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN LA SERRANIA DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS Y CAMARGO - DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA se programa presupuesto desde la gestión 2019 para la transferencia respectiva de recursos al Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) como indica el Cuadro N.º 1 a continuación:

**CUADRO N.º 1**

**TRANSFERENCIAS A SERVICIO GEOLOGICO MINERO (SERGEOMIN)**

GESTION	DA	UE	CAT. PROG.	FTE FM.	ORG FM.	OB. DE GTO.	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRES. VIG.	PRES. EJEC.	SALDO
2019	1	25	17 0 100	42	220	7.7.2	Transf. De Capital a los Organos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. Y Univ. Por Subsidios O Subvenciones	620.456,00	620.456,00	0,00
2020	1	25	17 0 100	42	220	7.7.2	Transf. De Capital a los Organos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. Y Univ. Por Subsidios O Subvenciones	165.044,00	0,00	165.044,00
2021	1	25	17 0 100	42	220	7.7.2	Transf. De Capital a los Organos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. Y Univ. Por Subsidios O Subvenciones	325.103,00	0,00	325.103,00
2022										



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**

En el cuadro N° 1 nos indica que solo se realizó una transferencia en la Gestión 2019, por Bs. 620.456,00 (Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos), y en las gestiones 2020 y 2021 se programan recursos, los mismos no fueron transferidos a SERGEOMIN. En la Gestión 2022 no se programan recursos.

### 3. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, dentro del análisis de las gestiones 2014-2020 se programaron y ejecutaron recursos de REGALIAS MINERAS dentro de la normativa vigente en los porcentajes de distribución 15% gasto de Funcionamiento y 85% Inversión.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente.

  
Lic. Sandra Jordan Valde  
PROFESIONAL  
JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

c. c. arch.

Jef. Pres. s/m



**ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
**REPORTE GENERAL DE EJECUCION DE GASTOS**

Documentos: APROBADOS ( Restricción Entidad : 901 )  
 Desde: Fecha: 01/01/2019  
 Hasta: Fecha: 31/12/2019

Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Credito Disponible	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porcen	Pagado	Saldo Por Pagar
Entidad	901	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca									
DA	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL									
UE	25	SECRETARIA DE MINERIA Y METALURGIA									
Cat. Prg.	017 0 100	TRANSFERENCIA SERGEOMIN									
FTE	42	Transferencias de Recursos Especificos									
Org.	220	Regalias									
7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00
Total Org.	220 Regalias	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00
Total FTE	42 Transferencias de	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00
Total Cat.	TRANSFERENCIA	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00
Total UE	25 SECRETARIA DE MINERIA Y	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00
Total DA	1 DIRECCION	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00
Total	901 Gobierno Autónomo	0,00	620.456,00	620.456,00	0,00	620.456,00	620.456,00	620.456,00	100,0	620.456,00	0,00

*Sandra Jordan Valda*  
 Lic. Sandra Jordan Valda  
 PROFESIONAL  
 JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA


**ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
**REPORTE GENERAL DE EJECUCION DE GASTOS**

06/07/2023 17:38:07

Gestión 2020

REPORTE GENERAL

Pagina 1 de 1

Documentos: APROBADOS

( Restricción Entidad : 901 )

Desde: Fecha: 01/01/2020

Hasta: Fecha: 31/12/2020

Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Credito Disponible	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porcen	Pagado	Saldo Por Pagar
Entidad	901	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca									
DA	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL									
UE	25	SECRETARIA DE MINERIA Y METALURGIA									
Cat. Prg.	017 0 100	TRANSFERENCIA SERGEOMIN									
FTE	42	Transferencias de Recursos Especificos									
Org.	220	Regalías									
7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Org.	220 Regalías	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total FTE	42 Transferencias de	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cat.	TRANSFERENCIA	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total UE	25 SECRETARIA DE MINERIA Y	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total DA	1 DIRECCION	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	901 Gobierno Autónomo	165.044,00	0,00	165.044,00	165.044,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

  
 Lic. Sandra Jordan Valda  
 PROFESIONAL  
 JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA



**ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
**REPORTE GENERAL DE EJECUCION DE GASTOS**

Documentos: APROBADOS ( Restricción Entidad : 901 )

Desde: Fecha: 01/01/2021

Hasta: Fecha: 31/12/2021

Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Credito Disponible	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porcen	Pagado	Saldo Por Pagar
Entidad	901	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca									
DA	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL									
UE	25	SECRETARIA DE MINERIA Y METALURGIA									
Cat. Prg.	017 0 100	TRANSFERENCIA SERGEOMIN									
FTE	42	Transferencias de Recursos Especificos									
Org.	220	Regalias									
7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Org.	220 Regalias	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total FTE	42 Transferencias de	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cat.	TRANSFERENCIA	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total UE	25 SECRETARIA DE MINERIA Y	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total DA	1 DIRECCION	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	901 Gobierno Autónomo	325.103,00	0,00	325.103,00	325.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

*Sandra Jordan Valde*  
 Lic. Sandra Jordan Valde  
 PROFESIONAL  
 JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

Proveido N°: 8 A: Gobernador Demian Condori Herrera.

ATENCION URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	X	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	---	-----------	----------	------

Adjunto: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Ing. Iván I. Reimaga Calderón  
SECRETARIO DPTAL DE MINERIA  
HIDROCARBUROS Y  
ELECTRIFICACION

RECIDIDO  
29 JUN 2023

Proveido N°: 9 A: Coordinación Institucional

ATENCION URGENTE	X	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	---	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Adjunto: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Acumulación de quejas, revisiones  
por la comisión

Lic. [Signature]  
DIRECTORA DE COORDINACION  
INTERINSTITUCIONAL  
GOBIERNO AUTONOMO DPTAL DE CRUCOISACA

RECIDIDO  
30 JUN 2023  
JEFATURA DE COORDINACION  
INTERINSTITUCIONAL  
GOB. AUT. DPTAL. CH

Proveido N°: 10 A:

ATENCION URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	X	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	---	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Adjunto: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Proveido N°: 11 A:

ATENCION URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	X	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	---	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Adjunto: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Proveido N°: 12		A:																	
ATENCION URGENTE		ELABORAR INFORME		ELABORAR RESPUESTA		PARA SU CONSIDERACION		PARA SU CONOCIMIENTO	X	PARA VoBo		ARCHIVAR		OTRO					
Adjunto:										Hora:									

Proveido N°: 13		A:																	
ATENCION URGENTE		ELABORAR INFORME		ELABORAR RESPUESTA		PARA SU CONSIDERACION		PARA SU CONOCIMIENTO	X	PARA VoBo		ARCHIVAR		OTRO					
Adjunto:										Hora:									

Proveido N°: 14		A:																	
ATENCION URGENTE		ELABORAR INFORME		ELABORAR RESPUESTA		PARA SU CONSIDERACION		PARA SU CONOCIMIENTO		PARA VoBo	X	ARCHIVAR		OTRO					
Adjunto:										Hora:									

Proveido N°: 15		A:																	
ATENCION URGENTE		ELABORAR INFORME		ELABORAR RESPUESTA		PARA SU CONSIDERACION		PARA SU CONOCIMIENTO		PARA VoBo	X	ARCHIVAR		OTRO					
Adjunto:										Hora:									

Proveído N°: 4 A:

ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>	ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------

Ing. Elias Ucumari Ortiz  
JEFE  
JEFATURA DE PROSPECCION Y CONTROL MINERO  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Abog. Esther Quispe Contreras  
TECNICO I  
JEF. DE PROSP. Y CONTROL MINERO  
DIRECCION DE MINERIA HIDROCARBUROS Y ELECTRICIFICACION  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA  
26-06-2023

Adjunto: Hora:

Proveído N°: 5 A: Ing. Elias Ucumari Ortiz

ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>	ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input checked="" type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------

Para su V. B.

Abog. Esther Quispe Contreras  
TECNICO I  
JEF. DE PROSP. Y CONTROL MINERO  
DIRECCION DE MINERIA HIDROCARBUROS Y ELECTRICIFICACION  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

RECIBIDO  
Hrs. 14:41...  
29 JUN 2023  
JEFATURA DE PROSPECCION Y CONTROL MINERO  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Adjunto: Hora:

Proveído N°: 6 A: Ing. Walter Tejada Marin.

ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>	ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input checked="" type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------

Para su V. B.

Ing. Elias Ucumari Ortiz  
JEFE  
DIRECCION DE PROSPECCION Y CONTROL MINERO  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

RECIBIDO  
Hrs. 16:07...  
29 JUN 2023  
DIRECCION DE GESTION MINERA  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Adjunto: Hora:

Proveído N°: 7 A: Ing. Juan I. Reynaga Calderon

ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>	ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input checked="" type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------

Para su V. B.

Ing. Walter Tejada Marin  
DIRECTOR  
DIRECCION DE GESTION MINERA  
DIRECCION DE MINERIA HIDROCARBUROS Y ELECTRICIFICACION  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

RECIBIDO  
29 JUN 2023  
DIRECCION DE GESTION MINERA  
DIRECCION DE MINERIA HIDROCARBUROS Y ELECTRICIFICACION  
G.A.D.CH

Adjunto: Hora:



PROCEDENCIA: ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		CITE ORIGINAL 838/2023 PIE CAMARA DE SENADORES	
REMITENTE: ANDRONICO RODRIGUEZ LEDEZMA PRESIDENTE-CAMARA DE SENADORES		FECHA: 22/06/2023 HORA: 11:25:16 AM	
DESTINATARIO: Damian Condori Herrera Gobernador G.A.D.CH.			
REFERENCIA: PETICION DE INFORME ESCRITO EN DOS PUNTOS SOBRE RECURSOS TRANSFERIDOS PARA PROSPECCION Y EXPLORACION MINERA GESTION 2014-2022 Y PROYECTOS EJECUTADOS Y LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS.			
PROCESO	Varios	ADJUNTO: UNA NOTA	HOJAS : 1
Proveido N°: 1	A: <i>SDMM y E/S G.A.D. Institucional</i>		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
		ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
		ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Su Atencion Seguimiento		 Lic. V. M. ... DIRECTOR DE ... GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	
Adjunto:		Hora:	



Proveido N°: 2		A: <i>Ing. Walter Saul Tejada</i>	
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
		ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
		ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Su atencion urgente.		 Ing. Iván L. ... SECRETARÍA DPTAL. DE MINERIA HIDROCARBUROS Y ELECTRIFICACION GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	
Adjunto:		Hora:	



Proveido N°: 3		A: <i>Ing. Elías Nuemani</i>	
ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input checked="" type="checkbox"/>
		ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
		PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
		ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Atencion urgente.		 Ing. Walter ... DIRECTOR DIRECCION DE GESTION MINERA STRIA DE MINERIA ... GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	
Adjunto:		Hora:	





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**

Sucre, 28 de junio de 2023

CITE: S.D.M.H.E. - D.G.M. – J.P.C.M. N° 079/2023

Señor:

Damián Condori Herrera  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA**  
Presente.-

Ref.: REMITE INFORME JURIDICO DE RESPUESTA A  
PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE) N°  
838/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a la nota con Cite: P.I.E. N° 838//2022-2023 de 07 de junio del 2023, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a solicitud de la Senadora Ana María Castillo Negrete, **SE REMITE EL INFORME JURIDICO S.D.M.H.E. - D.G.M. – J.P.C.M. N° 022/2023 DE RESPUESTA AL PIE** referido, para su entrega correspondiente.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
**Abog. Esther Qutspe Contreras**  
TECNICO I  
JEF. DE PROSP. Y CONTROL MINERO  
STRIA. DE MINERIA HIDROCARBUROS Y ELECTRIFICACION  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA

C.c/Arch.



  
**DIRECTOR**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN MINERA  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**

**INFORME JURIDICO**

S.D.M.H.E. - D.G.M. – J.P.C.M. N° 022/2023

A : Damián Condori Herrera  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

VIA : Ing. Iván I. Reynaga Calderón  
SECRETARIO DE MINERIA, HIDROCARBUROS Y ELECTRIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA

Ing. Walter Taboada Marín  
DIRECTOR DE GESTION MINERA  
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA

Ing. Elías Ucumari Ortiz  
JEFE DE PROSPECCIÓN Y CONTROL MINERO  
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA

DE : Abg. Esther Quispe Contreras  
TECNICO I JEFATURA DE PROSPECCION Y CONTROL MINERO  
DIRECCION DE GESTION MINERA – S.D.M.H.E.

OBJETO: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO “P.I.E N° 838/2022/2023”

FECHA: Sucre, 28 de junio del 2023.



Ing. Walter Taboada Marín  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN MINERA  
SECRETARÍA DE MINERÍA, HIDROCARBUROS Y ELECTRIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA



En atención a la nota con Cite: P.I.E. N° 838//2022-2023 de 07 de junio del 2023, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a solicitud de la Senadora Ana María Castillo Negrete, se emite el presente informe, para responder a las peticiones y consultas esgrimidas, en mérito a los siguientes fundamentos:

*“1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, parágrafo III, de la Ley N° 535 de 28 de mayo del 2014, de Minería y Metalurgia; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022.”*

R.- Cabe informar que la nueva gestión a cargo del Gobernador Damián Condori Herrera comenzó el 03 de mayo del 2021, por lo cual, solamente se pueden emitir informes que constan en los registros y archivos correspondientes, mas no podemos explicar los motivos, razones o fundamentos por los cuales la anterior gestión a cargo del Gobernador Esteban Urquizu, no efectuó ni presupuesto para los proyectos de prospección y exploración a cargo de SERGEOMIN durante los años 2014 a 2021.

Sin embargo, es menester aclarar que la disposición que dispone el destino de los recursos a favor de SERGEOMIN establece lo siguiente:

*"ARTÍCULO 229. (DISTRIBUCIÓN).*

*III. Del 85% de la Regalía Minera - RM asignada a los gobiernos autónomos departamentales productores, éstos destinarán el 10% para actividades de prospección y exploración minera en el respectivo departamento a cargo de SERGEOMIN sujeto a norma específica." (la negrilla y subrayado me pertenece)*

Por lo cual, a partir de un principio fundamental, cual es el principio de legalidad, podemos advertir que esta disposición establece un mandato general en cuanto al destino de un porcentaje determinado de las regalías percibidas por los Gobiernos Autónomos Departamentales, condicionando dicho efecto a la existencia de una norma específica.

Asimismo, cabe señalar que dicha norma específica jamás fue emitida por los órganos competentes, dicha falencia fue suplida mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos al amparo de la Ley N° 492 de Convenios Intergubernativos, entre SERGEOMIN y los Gobiernos Autónomo Departamentales.

En el caso del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, de la revisión de los archivos, se puede advertir la suscripción del CONVENIO MARCO INTERGUBERNATIVO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA Y EL SERVICIO GEOLOGICO MINERO en fecha 22 de agosto del 2018, mismo que tiene por objeto establecer las condiciones generales para la transferencia al SERGEOMIN del 10% establecido por el Art. 229 III de la Ley N° 535, Regalías Mineras asignadas anualmente a la Gobernación de Chuquisaca, con destino a la elaboración y ejecución de proyectos de inversión de Prospección y Exploración Geológica Minera en el Departamento de Chuquisaca, con el propósito de identificar y determinar nuevas áreas de recursos metálicos y no metálicos.

Bajo este convenio se han establecido las condiciones bajo las cuales se transferirá el porcentaje establecido en la norma señalada, a través de la inversión en los proyectos de prospección y exploración.

En este sentido y bajo este marco se ha suscrito el CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE EJECUCION DEL PROYECTO DE PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN LA SERRANIA DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS Y CAMARGO – DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA de 13 de junio del 2019, cuya inversión ascendía a la suma de Bs. 785.500,00 originalmente, de los cuales se realizó un desembolso de Bs. 620.466.00, en fecha 09 de



octubre del 2019, sin embargo, debido a saldos no ejecutados, se devolvió la suma de Bs. 46.292,74; por lo que el referido proyecto llegó a alcanzar una inversión de **Bs. 574.173,26**.

Sin embargo, es relevante informar que el proyecto tenía un plazo de 11 meses originalmente, plazo que no se cumplió, debido a temas de conflictos sociales y políticos y por la emergencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19, por lo cual se emitió la orden de proceder en fecha **13 de octubre del 2019**, más de un año después, teniendo como fecha de finalización el **13 de agosto del 2020**, plazo que también fue ampliado este a pedido de SERGEOMIN, por motivos de transición gubernamental y designación de nuevos ministros y autoridades, tomando en cuenta el desplazamiento de plazos, llegando a concluirse físicamente en el mes de **julio del 2021**, con varias falencias, producto de ello se devolvió la suma de Bs. 46.292,74.

Estas circunstancias claramente han prolongado excesivamente el primer proyecto suscrito entre SERGEOMIN y el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA.

Posteriormente, en cumplimiento del Convenio Marco suscrito con SERGEOMIN se solicitó en varias oportunidades, la remisión de perfiles de proyectos mediante notas con Cite: S.M.M. N° 061/2021 de 27 de mayo del 2021, S.D.M.H.E. – D.G.M. N° 140/2022 de 27 de abril del 2022, S.D.M.H.E. – D.G.M. N° 267/2022 de 02 de agosto del 2022, S.D.M.H.E. – D.G.M. – J.P.M. N° 320/2023 de 11 de noviembre del 2022, S.D.M.H.E. – D.G.M. N° 134/2023 de 10 de abril del 2023, S.D.M.H.E. – D.G.M. N° 148/2023 de 20 de abril del 2023.

En la presente gestión también se han solicitado perfiles de proyectos de impacto que beneficien al departamento, ya que los perfiles remitidos en noviembre del 2022 fueron observados en diferentes reuniones llevadas a cabo con personal técnico de SERGEOMIN ya que por un lado no justifican la considerable inversión de recursos por tratarse de minerales no metálicos y por otro lado dichos perfiles contienen en el presupuesto de sus gastos, la compra de activos con precios sobredimensionados, tales como laptops, impresoras, muebles y equipos de prospección, mismos que ya fueron adquiridos en un anterior proyecto (PROYECTO DE PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN LA SERRANIA DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS Y CAMARGO – DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA), y que no han sido devueltos hasta la fecha.

**“2. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuales son los proyectos de prospección y exploración minera ejecutados; y cuáles son los beneficiarios de dichos proyectos.”**

R.- Como se explicó precedentemente, solamente se ejecutó el PROYECTO DE PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN LA SERRANIA DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS Y CAMARGO – DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, debido a todos los óbices y circunstancias anteriormente descritas.





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**

En cuanto a los beneficiarios, aspecto de vital importancia, no existe un beneficio real hasta la fecha, ya que el referido proyecto no ha sido entregada oficialmente por parte de SERGEOMIN a la población beneficiaria de los Municipios de San Lucas y Camargo cuyas áreas fueron objeto de estudio, de acuerdo a la explicación verbal del Director de SERGEOMIN, estos proyectos deben estar inmovilizados por 5 años desde su entrega y posteriormente pasan a constituir áreas fiscales, entonces de ser así, ¿Cuál sería el beneficio real y concreto para la población de los municipios involucrados?, no olvidemos que muchas comunidades y pueblos indígena, originario y campesinos se dedican a la minería a través de la conformación de Cooperativas mineras.

Es cuanto informo conforme a derecho para los fines administrativos consiguientes.



*Abog. Esther Quispe Contreras*  
TECNICO I  
JEF. DE PROSP. Y CONTROL MINERO  
SUBDIRECCION DE MINERIA, HIDROCARBUROS Y ELECTRIFICACION  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE CHUQUISACA



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 7 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 838/2022-2023**



Señor:  
Damián Condori Herrera  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA**  
Chuquisaca. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana Maria Castillo Negrete, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, párrafo III, de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022. --- 2. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los proyectos de prospección y exploración minera ejecutados; y cuáles son los beneficiarios de dichos proyectos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**